



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063-2020-MDCA

Cerro Azul, 07 de julio de 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y 30305, establece que: *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece como una de las atribuciones del Alcalde el de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, Reconocer, Agradecer, Felicitar y Valorar, lo loable y meritoria actividad realizada por diversas personas y empresas dentro de la jurisdicción y dentro de ella se encuentra el Grupo Santa Elena S.A.

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, considera pertinente extender un reconocimiento y agradecimiento por el apoyo brindado.

Que, en merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER a la empresa GRUPO SANTA ELENA S.A – AVINKA, por la entrega de 1500 pollos vivos, que fueron distribuidos a favor de la población del Distrito de Cerro Azul, en situación de vulnerabilidad, el mismo que se llevó a cabo el día 11 de abril del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente, en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul (www.municerroazul.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



"Juntos lograremos el cambio"